Corresp. Exp. Nº 500-001185 Año 24 Fº 57

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2 – SSP – 2024

SAN JUAN, 19 AGO 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001185-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Jefe del Departamento Compras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2024 para la "Adquisición de Ropa de trabajo para el personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y tres millones ochocientos dos mil trescientos cincuenta y tres con 55/100-IVA Incluido ($53.802.353,55- IVA Incluido).
Que por Resolución N° 16-SSP-2024 se autoriza a la Dirección de control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2024 para la compra de referencia.
Que posteriormente y por Resolución N° 22-SSP-2024 se desiste del Procedimiento correspondiente a la Licitación citada por haberse detectado errores en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que obra nota del Jefe del Departamento Compras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía donde informa la subsanación de los errores en el Anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) sin que esto altere la solicitud de gasto y el importe de agrupación y reserva de crédito.
Que se encuentra agregado nuevo Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el llamado a la presente Licitación Pública, correspondiendo su aprobación y prosecución del trámite.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 05/2024 de la Dirección de Control Operativo y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2024, para la "Adquisición de Ropa de trabajo para el personal de la Dirección de Control Operativo" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y tres millones ochocientos dos mil trescientos cincuenta y tres con 55/100-IVA Incluido ($53.802.353,55- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
ARGENTINO
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y
DIVISIÓN DESPACHO Y CONTROL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

11.0.00 Tesoro provincial (SOF)

18.00.00.A01.2.2.03 18 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros/00/00/A01 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros/2 Bienes de Consumo/2 Textiles y vestuarios/03 Confecciones Textiles.....$63.706,50-

18.00.00.A01.2.2.02 18 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros/00/00/A01 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros/2 Bienes de Consumo/2 Textiles y vestuarios/02 Prendas de vestir.....$17.585.121,60-

18.00.00.A01.2.6.05 18 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros/00/00/A01 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros/2 Bienes de Consumo/6 Productos metálicos/05 Material de seguridad.....$36.153.525,45-

ARTICULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Arq. ALVAREZ MAURICIO NICOLAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
M.I.A. y E.

Certifico que la Resolución N° 27-SSP/24 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones MOAyE- Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 19 de Agosto de 2024

ARGENTINO VILLA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DIGESTO Y CONTENIDOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA